

rebaja en el Presupuesto Municipal del presente ejercicio de 14.000, pesetas, y cuya bonificación hubiere lugar en el tercer trimestre ó sea en el mes de Febrero próximo con arreglo á 3 pesetas 52 centimos por ciento, y teniendo en cuenta por esta corporación las razones aducidas se declaró por unanimidad atendible la propuesta de dicha rebaja acordándose, y que se publicaran edictos en los sitios mas publicos para conocimiento de los habitantes de esta localidad, con citados expresos que á continuación se expresa

	Comunidad	Capital
	Ptas. P.	Ptas. C.
Dotación del oficial 1. ^o D. Luis Masó	900	100
Id del 2. ^o como sobrante	900	200
Id para excusantes temporeros	800	400
Id del Portavoz del Cabildo que se destituye	555	166
Id del Inspector de Carnes id	180	087
Id del Depositario por otros bajos	975	300
Para suscripciones	200	100
Para elecciones	1000	300
Para la formación del padrón de vecinos	250	250
Dotación de suca guardas de los que cinco se destituyen	6022	1290

